Municipalidad de Juan León Mallorquín

Intendencia Municipal

Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal

RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

RESOLUCION IM Nº 387/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA NATIVA S.R.L, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2010, LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

Juan León Mallorquín, 17 de Mayo de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación y recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 17 de Mayo y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del **Procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2010, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, se presento la Empresa Nativa S.R.L, único oferente, con una Propuesta Mínima de Gs. 48.142.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil quinientos) y una Oferta Máxima de Gs. 69.992.670 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil seis setenta)**

Que, el análisis detenido de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de la *única oferta presentada, y conforme al método de evaluación establecido* en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario 21909, resulta que el oferente **NATIVA S.R.L** ha acompañado en forma satisfactoria los requerimientos sustanciales (Formulario de Oferta y Declaración Jurada conforme al Art. 40 y 20). Posteriormente se ha constatado que de igual modo dicho oferente, ha reunido satisfactoriamente los documentos formales, y siendo la única oferta recibida se concluye que la misma, cuenta con todas las condiciones para la Contratación.

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, que concuerdan que la adjudicación se realizará a la oferta más baja que cumpla con todos los requisitos establecidos, de modo que cuente con las mejores condiciones de contratación.

Es importante rescatar que, en la primera fecha de recepción de los sobres no se ha recibido ninguna oferta, siendo prorrogada la fecha de la apertura correspondiente, conforme a la Resolución DNCP 805/09, y en la segunda convocatoria se recepcionó una única oferta, propuesta que es suficiente para proceder a la adjudicación.

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de las atribuciones conferidas en la modalidad de Contratación Directa, según el Artículo 10 Inc. 9) del Decreto Reglamentario respectivo, **recomienda,** consecuentemente, **adjudicar al oferente NATIVA S.R.L. La Adquisición de Combustibles y Lubricantes** objeto de este procedimiento en curso.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN SECRETARIA Alto Parana

Lic. Rosa María Mónges C.
Secretaria Int. M.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Parana

MODESTO FERMIN AMARILLA G.
Intendente

Municipalidad de Juan León Mallorquín
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC);

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR A LA EMPRESA NATIVA S.R.L**, **la Adquisición de Combustibles y Lubricantes**, por la oferta Mínima de **Gs. 48.142.500** (cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y dos quinientos) y la Oferta Máxima de **Gs. 69.992.670** (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil seis setenta), en el Marco de Contratación Directa No. 07/2010.

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **360 Combustibles y Lubricantes** FF: 30 OF: 011/008, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2010.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos de la emisión del Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

LIC. ROSA MARÍA MONGES
Secretaria General IM

MODESTO AMARILLA GONZALEZ
Intendente Municipal